

Sr. D. Adolfo Tierno de Figueroa
Coordinador de P.R.L de Unicaja Banco
Almería, 8 de mayo de 2014

Adolfo:

Como continuación a la propuesta presentada por CC.OO. el pasado día 7 en la reunión del Comité Intercentros de Seguridad y Salud, en relación al problema de visión que está generando a los compañeros la nueva versión del NEOS 2.0, paso a detallar los que a nuestro juicio revisten más importancia:

1. El fondo que aparece en una transacción al rellenar el campo CCC es de color azul y los caracteres alfanuméricos son blancos. Esto produce la sensación de que estos se comprimen, generando una mala visión y una peor lectura de los mismos, lo cual contrasta con el formato de este campo (**fondo amarillo con caracteres alfanuméricos de color negro, de perfecta visión**), al validar el tecleo. Esto origina que al pasar a una nueva secuencia, las personas con deterioro visual tienen que estar constantemente comprobando si al cambiar de campo de escritura, lo tecleado es correcto.
2. El tamaño de las letras minúsculas de color verde en la pantalla de INICIO, en "Procesos favoritos" y "Procesos recientes" o en la pestaña "Búsqueda de procesos" es poco legible (mide entre 1 y 2 mm). En lo que respecta al tamaño, la Guía Técnica sobre PVD de 08/2006 editada por el INSHT, página 28, dice:

"El tamaño requerido para los caracteres alfanuméricos representados en pantalla depende de la distancia de visión. En la práctica, esto supone la utilización de caracteres cuya altura sea superior a 3mm. para una distancia de pantalla de unos 500 mm." Esta distancia la superan todos los puestos multifunción y mesas de atención al público situadas en las oficinas de Unicaja Banco.

Y en lo concerniente al aspecto, esta misma guía indica: *"Otro aspecto de interés lo constituye la polaridad de la imagen. Existen dos formas de representar los caracteres alfanuméricos en las pantallas de visualización: con polaridad positiva (caracteres oscuros sobre fondo claro) y con polaridad negativa (caracteres brillantes sobre fondo oscuro).*

Cada forma de polaridad tiene sus ventajas y limitaciones. Con polaridad negativa el parpadeo es menos perceptible y la legibilidad es mejor para las personas con menor agudeza visual, mientras que con polaridad positiva los reflejos son menos perceptibles y se obtiene más fácilmente el equilibrio de luminancias entre la pantalla y otras partes de la tarea (especialmente con respecto a los documentos). En la práctica, las ventajas se inclinan a favor del empleo de pantallas con polaridad positiva, que emulan la forma de representación habitual de los impresos."

Dado, en virtud de lo dispuesto en el REAL DECRETO 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización, publicado en el BOE 97 de 23/04/1997, es obligación del empresario, adoptar las medidas necesarias para suprimir o reducir al mínimos los riesgos derivados del uso de equipos con pantallas de visualización, te rogamos cursar las instrucciones oportunas para que estas incidencias se solucionen a la mayor brevedad, evitando así el deterioro de la salud visual de los trabajadores y trabajadoras que actualmente puede estar produciéndose.

Quedamos a la espera de sus prontas noticias, reciba un cordial saludo.

Fdo.: Francisco Yebra Cruz

Responsable Salud Laboral COMFIA-CCOO UNICAJA BANCO